



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 010 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 018

Fecha (dd/mm/aaaa): 09/02/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 010 2015 00355 00	Ordinario	ALBERTO GUTIERREZ CONTRERAS	TRANSPORTES BUCAROS S.A	Auto resuelve solicitud Auto resuelve solicitud y decreta secuestro.	08/02/2022		
68001 31 03 010 2018 00082 00	Abreviado	CECILIA GOMEZ TRUJILLO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	Auto aprueba liquidación Costas	08/02/2022		
68001 31 03 010 2018 00174 00	Ordinario	JOHN HARRY CAMACHO BASTIDAS	LIZ NORYS DIAZ REYES	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago condenas y costas.	08/02/2022		
68001 31 03 010 2018 00174 00	Ordinario	JOHN HARRY CAMACHO BASTIDAS	LIZ NORYS DIAZ REYES	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medidas cautelares y requiere.	08/02/2022		
68001 31 03 010 2019 00187 00	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	SALSAMENTARIA MIGAHER Y CIA LTDA	FABIO DE JESUS HERNANDEZ	Auto de Trámite Acepta Caución Presentada por el Liquidador	08/02/2022		
68001 31 03 010 2020 00055 00	Abreviado	CIVIDEPORTES SAS	UNION TEMPORAL BUCARAMANGA ATLETICA	Auto obedécese y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala CivilFamilia, en providencia de fecha 05 de agosto de 2021, por la cual confirmó providencia proferida por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga el 10 de agosto de 2020, mediante la cual se rechazó la demanda	08/02/2022		
68001 31 03 010 2020 00101 00	Ejecutivo Singular	PEDRO ELIAS IBAÑEZ ENAO	FULL HOUSE CONSTRUCTORA S.A.S.	Auto requiere Auto requiere a Bancolombia.	08/02/2022		
68001 31 03 010 2020 00192 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	CLAUDIA ROCIO LANCHEROS PENAGOS, en representación del señor GUILLERMO LANCHEROS AMAYA	DIEGO JOSUE CASTELLANOS ORTIZ	Auto termina proceso por desistimiento Auto decreta desistimiento tacito.	08/02/2022		
68001 31 03 010 2020 00213 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	PEDRO PEÑARANDA GARAVITO	PEDRO PEÑARANDA GARAVITO	Auto pone en conocimiento lo informado por la acreedora Mercy Nair Valderrama	08/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 010 2021 00014 00	Ejecutivo Singular	ANGELICA JOHANNA MILLAN GARCIA	JESUS MARIA OLIVEROS ARDILA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto decreta nueva fecha audiencia para el 12 de agosto de 2022 a las 8:30 am, y corre traslado de informe pericial.	08/02/2022		
68001 31 03 010 2021 00016 00	Ordinario	JUVENAL HERNANDEZ QUIROGA	ISMAEL CARREÑO SANTOS	Auto de Trámite auto rechaza llamamiento en garantía presentado por ISRAEL CARREÑO SANTOS	08/02/2022		
68001 31 03 010 2021 00226 00	Ordinario	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	CECILIA CAMACHO GONZALEZ	Auto de Trámite tiene por contestada de parte de MAICITO S.A., y no contestada por los demás demandado de la demanda.	08/02/2022		
68001 31 03 010 2021 00293 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER FAVUIS	GLORIA MARIELA BECERRA	Auto requiere Auto requiere demandante.	08/02/2022		
68001 31 03 010 2022 00009 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ MEDRIDA PAEZ BORRAEZ	GERALDINE ADRIANA CHAZATAR POLANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago.	08/02/2022		
68001 31 03 010 2022 00009 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ MEDRIDA PAEZ BORRAEZ	GERALDINE ADRIANA CHAZATAR POLANCO	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar.	08/02/2022		
68001 31 03 010 2022 00024 00	Tutelas	ELIECER CARREÑO OLARTE	COLPENSIONES	Auto admite tutela	08/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO